

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 9 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del acuerdo de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES

Expediente: J -00511/2017 Matrícula: CO000670AY Titular: CUETO SÁNCHEZ MANUEL Nif/Cif: 26004025H Domicilio: SEVILLA Nª 46 BLOQUE 3 ESC A Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2017 Vía: ROMPESERONES Punto kilométrico: 1 Hechos: LA INSTALACIÓN O PRESENCIA DE CUALQUIER CLASE DE ELEMENTOS MECÁNICOS ELECTRÓNICOS O DE OTRA NATURALEZA CON LA FINALIDAD DE ALTERAR EL FUNCIONAMIENTO DEL TACÓGRAFO O MODIFICAR SUS MEDICIONES Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sanción: 4001

Expediente: J -00520/2017 Matrícula: 2174DTC Titular: JORGE GARCIA DURANTE Nif/Cif: 31813093E Domicilio: C/ SAN BERNABE, Nº 7 2 A Co Postal: 29601 Municipio: MARBELLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 04 de Diciembre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 65 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MADRID HASTA MARBELLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA MUEBLES DE 2 MANO, SIN ACREDITAR EL CONDUCTOR SER ASALARIADO DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA NI PORTA DOCUMENTACIÓN DE LA CARGA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: J -00554/2017 Matrícula: 4098DYH Titular: ESPARTACO TRANS SL Nif/Cif: B91246660 Domicilio: CTRA. SANTIPONCE- VALENCINA Co Postal: 41970 Municipio: SANTIPONCE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Febrero de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BAENA HASTA CASTELLAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 09:33 HORAS, ENTRE LAS 06:24 HORAS DE FECHA 26/01/2017 Y LAS 21:10 HORAS DE FECHA 26/01/2017. EXCESO 00:33 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. CIRCULA SIN CARGA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -00555/2017 Matrícula: 4098DYH Titular: ESPARTACO TRANS SL Nif/Cif: B91246660 Domicilio: CTRA. SANTIPONCE - VALENCINA Co Postal: 41970 Municipio: SANTIPONCE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Febrero de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BAENA HASTA CASTELLAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE

SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:08 HORAS DE FECHA 01/02/2017 Y LAS 06:08 HORAS DE FECHA 02/02/2017 DESCANSO REALIZADO 10:39 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:29 HORAS DE FECHA 01/02/2017 Y LAS 06:08 HORAS DE FECHA 02/02/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. CIRCULA SIN CARGA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -00563/2017 Matrícula: J 009656AF Titular: JUAN LÓPEZ ARIAS Nif/Cif: 26436580N Domicilio: CTRA VILCHES, 37 Co Postal: 23400 Municipio: ÚBEDA Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2017 Vía: A 401 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BAEZA HASTA ÚBEDA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. INSPECCIONAS LAS ÚLTIMAS 28 JORNADAS, NO JUSTIFICA HABER REALIZADO ACTIVIDAD ALGUNA ENTRE 03.02.2017 Y EL 19.02.2017. TRANSPORTA ÁRIDOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: J -00564/2017 Matrícula: 9645FBH Titular: PEDRO SERRANO MUÑOZ Nif/Cif: 07564767K Domicilio: PASEO CIRCUNVALACIÓN, Nº 92 5 Co Postal: 02003 Municipio: ALBACETE Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2017 Vía: N-322 Punto kilométrico: 240 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO HASTA ALBACETE CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. - NO LLEVA DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCÍA, MANIFIESTA QUE SE LE HA OLVIDADO HACERLO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J -00608/2017 Matrícula: M 004308VU Titular: HAMID TADLAQUI Nif/Cif: X2316831H Domicilio: C/ SANTA MARÍA DE LA TORRE N 5 P1 Co Postal: 28770 Municipio: COLMENAR VIEJO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 01 de Marzo de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MADRID HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 2600 KGS. MMA: 2285 KGS. EXCESO: 315 KGS. 13.00% BASCULA MÓVIL HAENNI WL 103 10 T. NUM 3206 Y 3207. TRANSPORTA ENSERES VARIOS Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -00671/2017 Matrícula: 8499FZC Titular: ACEITES OLIESPA XV, SL Nif/Cif: B98770860 Domicilio: PASEO INDUSTRIAL DEL PLA, 33 BLOQUE C Co Postal: 46290 Municipio: ALCÀSSER Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 21 de Febrero de 2017 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LUCENA HASTA BAILEN REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. - NO JUSTIFICA SU RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA MEDIANTE NOMINA O TC2. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001

Expediente: J -00677/2017 Matrícula: 3748CNN Titular: AUTOCARES DE SANTA MARTA SL Nif/Cif: B16263261 Domicilio: CALLE COSTA RICA, 4 BJ Co Postal: 18194 Municipio: CHURRIANA DE LA VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2017 Vía: A4 Punto kilométrico: 276 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE GRANADA HASTA VALDEPEÑAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:58 HORAS, ENTRE LAS 12:03 HORAS DE FECHA 16/02/17 Y LAS 19:18 HORAS DE FECHA 16/02/17, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. NO SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO AL CIRCULAR EN VEHÍCULO CON TACÓGRAFO ANALÓGICO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, Servicio de Transportes, sito en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª plta., 23071 de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación

Jaén, 9 de mayo de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.